



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVI - Nº 2
CORDOBA, (R.A) JUEVES 03 DE ENERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES ESTATALES DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30/1/2008, a las dieciocho horas en Av. Colón 352, Of. 13, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario. 2) Elección de un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes para completar el mandato de los miembros renunciantes. El Secretario.

3 días - 30795 - 7/1/2008 - s/c.-

ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGÓ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Enero de 2008 a las 19 hs. en sede. Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Razones por las cuales se ha llamado a asamblea fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2006. El Secretario.

3 días - 8 - 7/1/2008 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SEBAD S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: DIEGO SEBASTIÁN NEBIOLO, argentino, soltero, de 27 años, D.N.I. Nº 28.117.615, comerciante, con domicilio real en calle Libertad nº 1878 Bº General Paz, y el Sr. ARMANDO CARLOS NEBIOLO, argentino, casado, de 56 años, D.N.I. Nº 8.531.566, profesión comerciante, con domicilio real en calle Libertad nº 1878 Bº General Paz, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Fecha del Instrumento Constitutivo: 23/10/2007.- Denominación Social: "SEBAD S.R.L.".- Domicilio y Sede: Rivadavia 758 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina.- Objeto: realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: la compra, venta mayorista o minorista,

comercialización, importación, exportación, representación de artículos de tapicería y confección. A tal fin la sociedad como sujeto de derecho tendrá plena capacidad jurídica y podrá efectuar cualquier clase de contratos y actos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este contrato.- Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de \$ 10.000, formado por 100 cuotas sociales de \$100 cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. DIEGO SEBASTIÁN NEBIOLO, 50 cuotas, y el Sr. ARMANDO CARLOS NEBIOLO, 50 cuotas, integrado 25 % en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los ciento ochenta días de la fecha de suscripción del presente contrato.- Administración y Representación legal: a cargo de un Gerente, socio o no, quien obligará a la Sociedad con su firma. Se designa como Gerente al socio DIEGO SEBASTIÁN NEBIOLO, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 2ª. Nominación Of.: 20/12/07.- Fdo: De la Mano Marcela - Prosec.

Nº 30478 - \$ 127.-

CARGADORA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 25/01/2007 y Actas Ratificativa -Rectificativa de fecha 10/05/2007, 06/06/2007 y 20/06/2007.- SOCIOS: Christian David Ivanoff, nacido el 21/02/1988, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 33.598.339, con domicilio en calle Taboada y Lemos Nº 3160, Bº Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, República Argentina y Nadia Jéscica Ivanoff, nacida el 09/11/1988, soltera, comerciante, argentina, D.N.I. Nº 32.457.489, con domicilio en calle Taboada y Lemos Nº 3160, Bº Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, República Argentina.- DENOMINACIÓN: Cargadora S.A., SEDE SOCIAL: Progreso Nº 1891, Dpto. Nº 1, Barrio villa Cabrera, ciudad de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) la venta y/o locación de toda clase de vehículos de carga y/o de transporte terrestre de pasajeros, sea en forma unitaria o como flota, (ii) la intermediación en la venta y/o locación de

vehículos de carga y de pasajeros para transporte terrestre, sea como concesionario, agente, comisionista o mandatario; (iii) la prestación de servicios técnicos integrales para la reparación y mantenimiento de vehículos y accesorios destinados al transporte terrestre de carga y de pasajeros; (iv) la prestación del servicio de auxilio y asistencia mecánica en ruta, y (v) toda otra actividad relacionada y/o complementaria a las referidas en los puntos precedentes. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad, por medio de sus representantes, podrá llevar a cabo toda actividad lícita conducente a dicho cumplimiento, y realizar toda clase de actos jurídicos cuyo objeto y causa se ajusten a derecho y no estén prohibidos, vedados, limitados o restringidos por norma alguna.- CAPITAL: (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordin. Nominativas, no endosables, de valor nominal (\$ 10) c/u, con derecho a 5 votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Crhistian David Ivanoff: 2850 acciones que representan \$ 28.500 y Nadia Jéscica Ivanoff: 150 acciones que representan (\$ 1500), todas ellas ordin. Nominativas, no endosables de (\$ 10) valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, designados y pudiendo ser removidos por la Asamblea de accionistas, por un término de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar la vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director suplente será obligatoria. AUTORIDADES: Presidente: Carla Teresa Beatriz Villarreal, D.N.I. Nº 17.629.914, de 40 años, casada, Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Taboada y Lemos Nº 3160 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre y Director Suplente: Elio Rubén Taborda, D.N.I. Nº 14.292.504, de 46 años, casado, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Fray Mocho Nº 2242, Bº Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, ambos con domicilio legal en calle Progreso Nº 1891 Dpto. "1" Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Representación legal y uso de la firma a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.500, la Asamblea deberá

elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos (2) ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Diciembre de 2007.-

Nº 30158 - \$ 227.-

OZALIS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta nº 3 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de mayo de 2007 se fijó en uno el número de directores titulares designándose a Juan Carlos Marcuzzi DNI No.13.683.592 y en uno el número de directores suplentes designándose a Adriana Silvia Piotti DNI 17.003.892. Todos los directores elegidos durarán tres ejercicios en su mandato. Por acta de directorio nº 5 del 10 de mayo de 2007 se eligió como Presidente a: Juan Carlos Marcuzzi DNI 13.683.592.

Nº 30241 - \$ 35.-

CARMERA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DEL Nº 27156

Capital Social: \$ 30.000,00 suscripto de la siguiente manera: el señor Reinaldo Alfredo MIGNANI, suscribe la cantidad de CIENTO acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos DIEZ MIL, valor nominal; Javier Ángel MIGNANI, suscribe la cantidad de OCHENTA acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos OCHO MIL, valor nominal; el señor Jorge Alberto MIGNANI, suscribe la cantidad de OCHENTA acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos OCHO MIL, valor nominal, y la señora Carmen Rosa RAIMONDO, suscribe la cantidad de CUARENTA acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos CUATRO MIL, valor nominal, que integran en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea la cantidad de pesos SIETE MIL QUINIENTOS.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550.- La sociedad prescinde de la sindicatura.

Nº 29979 - \$ 67.-

GRUPO RECEPTIVO S.R.L.

Edicto Rectificativo

Edicto rectificativo del Edicto N°28256 publicado el día 03/12/2007, donde dice "Actas sociales de fecha 18/12/2006, 26/01/2007, 03/04/2007, 20/06/2007, 03/07/2007" debe decir "Actas sociales de fecha 18/12/2006, 26/01/2007, 03/04/2007, 20/06/2007, 03/07/2007 y 20/07/2007", donde dice "3) Domicilio: calle Marcelo T. de Alvear N° 85 Oficina "B", Córdoba" debe decir 3) Domicilio: calle Marcelo T. de Alvear N° 85 2 Piso Oficina "B", Córdoba, y donde dice "y por Acta del 03/07/2007, Miriam Uliana cedió a Carolina Belen Peralta Carranza" debe decir "Miriam Uliana cedió a Carolina Belen Peralta Carranza"

N° 30404 - \$ 35.-

INTERTUR S.A.

Modificación del Estatuto Social y Cambio de Domicilio

Por asamblea general extraordinaria del 28/09/2007 se ha resuelto cambiar el domicilio de la sociedad INTERTUR S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia, Ciudad de Buenos Aires, el 02/05/1997, bajo el número 4410, del libro 121, Tomo A, a la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre y fijar como sede social el de Gabino Ezeiza N° 4205, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba. A tales fines se ha resuelto modificar el artículo primero del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "INTERTUR S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre."- Córdoba, diciembre de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 30178 - \$ 39.-

PANTACOR S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/09/2007 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Dora Noemí PATA de PANTANETTI, L.C. n° 1.954.299, CUIT/CUIL 27-01954299-3, argentina, nacida el 21/01/1939, de 68 años de edad, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jujuy 163 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Analía Noemí PANTANETTI, D.N.I. n° 14.262.801, CUIT/CUIL 27-14262801-0, argentina, nacida el 24/03/1961, de 46 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro J. Frías 558 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa Organismo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. Córdoba, 17 de Diciembre de 2007. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 29989 - \$ 63.-

BITSION INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifica el edicto Nro. 24.134 publicado el día 7 de noviembre de 2007 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de Bitsion Innovaciones Tecnológicas S.A., en tal sentido: donde dice "Constitución. Fecha: 05/06/2007. Acta Ratificativa Rectificativa 05/06/2007", debe decir "Constitución. Fecha: 05/06/2007. Acta Ratificativa Rectificativa 06/08/2007". Donde dice "Sede y domicilio. Domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, República Argentina fijando su sede en Donaciano del Campillo Nro. 1.760, Provincia de Córdoba, República Argentina." debe decir "Sede y domicilio. Domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, República Argentina fijando su sede en Donaciano del Campillo Nro. 1.760, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina."

N° 30056 - \$ 35.-

MANDATOS INMOBILIARIOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 2 y Acta de Directorio N° 11 ambas de fecha 1/11/2006, se resolvió por unanimidad fijar en dos (2) el numero de Directores titulares y en 2 (dos) el de Directores Suplentes, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Eugenia Caffaratti D.N.I. 22.371.496; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Carolina Caffaratti, D.N.I. N° 23.196.037; 1° DIRECTOR SUPLENTE: Martha Elena Pacheco Zavalía, D.N.I. N° 3.968.001 y 2° DIRECTOR SUPLENTE Maria Elisa Caffaratti, D.N.I. N° 18.504.120; todos con Vto. del mandato el 30/06/2009 y con domicilio especial constituido en calle Belgrano N° 155 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, Diciembre 2007.

N° 30322 - \$ 40.-

EL TALAR SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Hugo Luis FASSETTA, DNI 16.683.572, de 43 años de edad, argentino, de estado civil casado, productor agropecuario, domiciliado en Av. Bernardo O'Higgins Km 6,2 ciudad de Córdoba; Juan Oscar FASSETTA, DNI 17.387.060, de 42 años de edad, de estado civil casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Av. Bernardo O'Higgins Km 7, de esta ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 08 de Noviembre de dos mil siete. Denominación social: "EL TALAR SRL". Domicilio de la sociedad: Av. Bernardo O'Higgins Km 6 1/2 ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de ley, a la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, granjas, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de granos y cereales, recuperación de tierras áridas, elaboración de productos lácteos o de ganadería y/o cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria, sean en propiedad de la sociedad o de terceras personas. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: adquisición, adjudicación, venta permuta, construcción, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles, incluidas las operaciones dentro de la Ley de Propiedad Horizontal,

cumplimentando lo establecido en la Ley 7191. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, industrialización, fraccionamiento y/o distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, implementos materiales, herramientas y productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para cumplimiento de su objeto. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que quiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Plazo de duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) Administración y representación: la dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Juan Oscar Fassetta quien revestirá el cargo de gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma y durará en su cargo mientras dure la sociedad. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 26ª, Nominación. Córdoba, Noviembre de 2007.-

N° 29135 - \$ 171.-

REGULARIZACIÓN DE BERTONE
JULIO Y JORGE S.H. EN BERTONE
MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.A.

1) Accionistas: BERTONE JULIO CÉSAR DEL VALLE, argentino, divorciado según Sentencia Número 327 de fecha 30/10/06 del Juzgado de Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, D.N.I. Nro. 12.328.020, nacido el 26/09/1956, de profesión comerciante, domiciliado en Nicolás Batalla N° 478, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; BERTONE JORGE SANTIAGO, argentino, casado, D.N.I. Nro. 13.128.515 nacido el 06/11/1959, de profesión comerciante, domiciliado en Rosendo Liendo N° 244, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; 2) Fecha de Constitución: 30/10/07 y Acta Ratificativa de fecha: 09/11/07. 3) Denominación: BERTONE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.A. 4) Domicilio: Av. Pagani N° 1995, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, representación, distribución, consignación de tractores, maquinarias agrícolas, equipos, sus motores, repuestos y accesorios. b) Servicio: La reparación, mantenimiento, service de tractores, maquinarias agrícolas, equipos y motores. c)

Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, préstamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente. Inversiones, sean en entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra - venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos, fideicomisos, operaciones de leasing, excepto aquellas previstas por la Ley 21.526 o que requieran concurso público. d) Importación y exportación de productos e insumos relacionados con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y deberá contar con profesionales habilitados en los casos en que sea procedente 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser prorrogado por Asamblea Extraordinaria. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000.-), representado Veinte Mil (20.000) Acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; y por Cinco Mil (5.000) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "B", Nominativas no endosables, con derecho a un voto por Acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo N° 188 de la Ley N° 19.550. 8) Suscripción del Capital: BERTONE JULIO CÉSAR DEL VALLE suscribe Diez Mil (10.000) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, y Dos Mil Quinientas (2.500) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "B", Nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$ 1.250.000.-); que integra de la siguiente manera: con el 50% del Patrimonio Neto de la Sociedad de Hecho BERTONE JULIO Y JORGE S.H., según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Confeccionado el 30 de septiembre de 2007, de Regularización de la Sociedad de Hecho, certificado por Contador Público, cuya firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; el que se adjunta y forma parte de la presente, con su respectivo inventario. BERTONE JORGE SANTIAGO suscribe Diez Mil (10.000) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, y Dos Mil Quinientas (2.500) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "B", Nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$ 1.250.000.-); que integra de la siguiente manera: con el 50% del Patrimonio Neto de la Sociedad de Hecho BERTONE JULIO Y JORGE S.H., según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Confeccionado el 30 de septiembre de 2007, de Regularización de la Sociedad de Hecho, certificado por Contador Público, cuya firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; el que se adjunta y forma parte de la presente, con su respectivo inventario. 9) Administración y Representación: La

Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo uno Director Suplente, y como máximo cuatro, por el mismo plazo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. 10) La Representación Legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Se prescinde de la Sindicatura. 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 30 de Septiembre de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: BERTONE JULIO CÉSAR DEL VALLE, argentino, divorciado según Sentencia Número 327 de fecha 30/10/06 del Juzgado de Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, D.N.I. Nro. 12.328.020, nacido el 26/09/1956, de profesión comerciante, domiciliado en Nicolás Batalla N° 478, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Vicepresidente: BERTONE JORGE SANTIAGO, argentino, casado, D.N.I. Nro. 13.128.515 nacido el 06/11/1959, de profesión comerciante, domiciliado en Rosendo Liendo N° 244, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Director Suplente: PEREYRA HÉCTOR ARIEL, argentino, de estado civil casado, D.N.I. N° 14.383.531, nacido el 04/11/1960, de profesión Empleado, con domicilio en Constancio Francisco N° 1843, de la Ciudad de Arroyito, C.P. 2434, Provincia de Córdoba; por el término de tres ejercicios.

N° 29425 - \$ 527.-

SAN URBANO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta n° 17 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de mayo de 2007 se fijó en uno el número de directores titulares designándose a Raúl Héctor Marcuzzi DNI No.12.875.295 y en uno el número de directores suplentes designándose a Alicia Judith Montero DNI No.92.029.612. Todos los directores elegidos durarán tres ejercicios en su mandato. Por acta de directorio n° 63 del 21 de mayo de 2007 se procedió a la distribución de cargos del directorio quedando compuesto por: Presidente: Raúl Héctor Marcuzzi DNI No.12.875.295.

N° 30239 - \$ 35.-

SCHRO-CG S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACION: SCHRO-CG S.A. ACTA CONSTITUTIVA: del 30/10/2007. SOCIOS: Cristian Schroeder, de 33 años de edad, DNI

24.108.504, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Gastón Vergongeano N° 83, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba y Germann Schroeder, de 34 años de edad, DNI 23.078.036, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Gastón Vergongeano N° 83, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: calle Gastón Vergongeano N° 83, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Reparación de automotores y sus partes integrantes, lo que incluye mecánica, electricidad, chapa y pintura, tapizados del automotor en general. También incluye preparación de autos de carreras y su atención en carreras, de autos propios y / o de terceros. 2) Compra y / o venta, distribución, fabricación y / o reparación de repuestos y / o accesorios, por mayor y / o menor para vehículos nacionales y / o importados. Asimismo, también podrán realizar todas las actividades de exportación e importación de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. PLAZO de DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el RPC. CAPITAL SOCIAL: Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) representados por ciento veinticinco (125) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas suscriben en su totalidad el capital social, de la siguiente forma: el señor Cristian Schroeder sesenta y cinco (65) acciones y el señor Germann Schroeder sesenta (60) acciones, las que integran en especie, o sea la cantidad de pesos doce mil quinientos (\$12.500), el cien por cien (100%) del capital social. La integración en especie se detalla en el inventario que se adjunta donde consta la calidad y valuación de las mismas. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios y libre reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. PRIMER DIRECTORIO: Director titular y presidente: Cristian Schroeder, DNI 24.108.504, director suplente Germann Schroeder, DNI 23.078.036. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en el acta constitutiva se optó por su prescindencia. La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto en los términos de los artículos cincuenta y cinco (55) y doscientos ochenta y cuatro (284) de la ley 19550; pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley de sociedades, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus funciones un ejercicio. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el presidente del directorio. FECHA de CIERRE de EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. Dirección de inspección de personas jurídicas. Departamento de sociedades por acciones.

N° 29770 - \$ 195.-

ENFASIS S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha Instrumento Constitutivo: Contrato Social: 26/11/07. Socios: CONSTANCIO RICARDO REYNOSO, D.N.I. 20.872.890, C.U.I.T/C.U.I.L. 20-20872890-4, arg., comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Yolanda Rivaz, D.N.I. 26.319.925, nac. 19/06/1969, domiciliado en calle Naciones Unidas Nro. 808, Parque Vélez Sarsfield, de esta Ciudad de Córdoba; GABRIELA NOEMI VALDEZ, D.N.I. 32.063.138, C.U.I.L/C.U.I.T. 27-32063138-1, arg., comerciante, soltera, nac. 09/11/1985, domiciliada en calle Luna y Cardenas Nro. 2728, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba. Denominación: ENFASIS S.R.L. Domicilio Legal: Ambrosio Olmos Nro. 662, PH 1 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, explotación de franquicias, mandatos, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, artículos de cuero, bijouterie, fantasías en general, adornos, artículos de mercería y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Capital Social: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), dividido en trescientas cuotas sociales de un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) CADA UNA. Cada cuota da derecho a UN VOTO. El capital se suscribe en la siguiente proporción: a) CONSTANCIO RICARDO REYNOSO suscribe Ciento Ochenta (180) Cuotas Sociales de un valor nominal de Cien Pesos (\$100) cada una ó sea DIECIOCHO MIL PESOS (\$18.000), y b) GABRIELA NOEMI VALDEZ suscribe Ciento Veinte (120) Cuotas Sociales de un valor nominal de Cien Pesos (\$100) cada una ó sea DOCE MIL PESOS (\$12.000), con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. El capital suscripto se integra en su totalidad en efectivo con arreglo al siguiente detalle: a) CONSTANCIO RICARDO REYNOSO que ha suscripto capital por la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000) integra en este acto, el veinticinco por ciento (25%) o sea PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500) del total que le corresponde, y el saldo o sea la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500), se obliga a integrarlo en un plazo no mayor a dos años a contar desde la inscripción de este contrato ante el R.P.C.; y b) GABRIELA NOEMI VALDEZ que ha suscripto capital por la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) integra en este acto, el veinticinco por ciento (25%) o sea PESOS TRES MIL (\$3.000) del total que le corresponde, y el saldo o sea la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000), se obliga a integrarlo en un plazo no mayor a dos años a contar desde la inscripción de este contrato ante el R.P.C.. Administración: La

administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actúan en forma individual, conjunta o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Público de Comercio. Autoridades: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Constancio Ricardo Reynoso y Gabriela Noemí Valdez, a quienes se designan gerentes de la sociedad. Representación Legal y Uso de la Firma Social: A los efectos legales, representación legal y uso de la firma social, los dos socios gerentes deberán actuar en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/06. Córdoba, de Diciembre de 2007.

N° 30045 - \$ 223.-

RAJORSI S.R.L.

Constitución - Cambios de gerencia - Renuncia de socio
Cambio de sede social- Modificación de estatuto.

Por contrato del 25/02/02, acta 02/05/05, 27/07/05, 20/03/05, 16/07/07 los Sres. Néstor Raúl López (h), D.N.I. 14.920.144, Argentino, casado, nacido el 08 de febrero de 1962, con domicilio en calle Pedro Rodríguez N° 1326 de Barrio Urca; Silvia Cristina López, D.N.I. 16.904.676, Argentina, casada, nacida el 01 de Julio de 1964, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 1724 del Barrio Cerro de las Rosas; Jorge Daniel López, D.N.I. 17.844.292, divorciado, nacido el 10 de Noviembre de 1966, con domicilio en calle Pedro Rodríguez N° 1334 del Barrio Urca, todos de la Ciudad de Córdoba constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada RAJORSI S.R.L., por acta del 20/03/06 la señora Silvia Cristina López cedió la totalidad de sus cuotas a los otros dos socios. Domicilio y sede social en Av. Callao N° 257, Piso 9° "A". Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Inmobiliaria: Compra-venta y/o alquiler de bienes inmuebles rurales y/o urbanos propios o de terceros. Comercialización y distribución de todo tipo de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios y servicios derivados o afines. Financiera: Operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: \$12.000, dividido en 12 cuotas de 1000 pesos cada una, suscribiendo el Sr. Néstor Raúl López (h), seis cuotas y el Sr. Jorge Daniel López seis cuotas. Administración y Representación: Administración, representación legal, y uso de la firma social a cargo de un gerente socio o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegible, designándose a Jorge Daniel López. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de

cada año. En la Ciudad de Buenos Aires. Sede social en el domicilio de Av. Colón 5790 de la Capital de la Provincia de Córdoba. En la Ciudad de Córdoba por acta de fecha 05/09/2007, los Sres. Néstor Raúl López (h) y Jorge Daniel López designan como Corredor Inmobiliario para las ocasiones en que la sociedad realice operaciones inmobiliarias conforme cláusula 3º, punto b) del Contrato Social, al Sr. Martínez Jesús Héctor, D.N.I. 14.893.295 y modifican la cláusula tercera del contrato social ampliando el mismo incorporando al objeto social el expendio de gas natural comprimido para uso vehicular. En la Ciudad de Córdoba, por acta de fecha 04/12/2007, el Sr. Martínez Jesús Héctor, D.N.I. 14.893.295, quien acredita su calidad de Corredor Inmobiliario con M.P. 02-176 expedida por el Colegio de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de Córdoba, acepta el cargo para el que ha sido designado. Juzg. 1º Inst. C. C. 29- Con. Soc. 5-Sec. Of.17/12/2007.
Nº 30058 - \$ 143.-

EDILYC S.A.

Cambio de Sede Social de Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y su respectiva Acta Complementaria de fecha 12-11-2007 se aprobó el cambio de sede social cito en Bv. San Juan 639 piso 9 departamento A, Barrio Guemes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba hacia la calle Salta 1360, Barrio Centro Norte, Ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, y se aprobó la reforma del Artículo Nº 2 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Nº 2: Tiene su domicilio en la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-
Nº 30488 - \$ 35.-